

SOCIOS DE SOCIEDAD MILITAR SEGUROS DE VIDA - INSTITUCION MUTUALISTA -

Personas Amparadas:

- Titular.
- Cónyuge.
- Hijos desde 1 (un) año de edad hasta los 26 años inclusive.
- El grupo familiar primario cubre al titular y si éste lo solicita como adicional a cónyuge e hijos.

Servicio de Sepelio: Tipo II (Impuestos a cargo del deudo).

Documentación Requerida:

- Autorización: el Centro Coordinador de SMSV (0800-999-7373) deberá indefectiblemente autorizar la prestación antes del inicio del servicio. A tal efecto, otorgará un Código de Operación con el que deberá identificarse toda la documentación del servicio y constar en la respectiva factura para poder dar curso al pago correspondiente.
- Fotocopia de la partida de defunción legalizada.
- Acreditación de parentesco en caso de no fallecer el titular.
- Conformidad de Servicio correctamente confeccionada y firmada.
- Factura a nombre de: **SMSV CIA. ARG. DE SEGUROS DE VIDA S. A.**

AVDA. CÓRDOBA N° 1666 – C. A. B. A.

CUIT: 30-70833318-9

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO

TIPO FACURA "A" ó "C"

Se deberá adicionar la siguiente leyenda en el cuerpo de la factura:

"El importe de esta Factura deberá ser abonado a la Federación Argentina de Empresas de Servicios Fúnebres y Afines (FADEDSFYA), quien se encuentra apoderada por esta empresa para la tramitación del cobro de la misma, sirviendo el recibo emitido por la FADEDSFYA, como suficiente prueba de cancelación de la misma."

Firma del Titular/ Apoderado de la empresa prestadora del servicio.

ANEXO

SMSV CIA. ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA S.A. **CONVENIOS VARIOS OPCIONALES**

- **A.MUT.DEL PERS.DEL INS.NAC.DE ACC.MUTUAL |**
- **ASOC.MUTUAL DE EMPL.DIREC. Y TRAB.INDEPENDIENTES |**
- **ASOC.MUTUAL DE PROTECCION FAMILIAR |**
- **ASOCIACION MUTUAL NET |**
- **FEDER.DE AUTOMOVILISMO DEP.MAR Y SIERRAS |**
- **FED.R. METROPOLITANA DE AUTOMOV.DEPORTIVO |**
- **FUERZA AEREA ARGENTINA |**
- **INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EJERCITO |**
- **LICEO MILITAR GENERAL SAN MARTIN |**
- **MUNICIPALIDAD DE JUNIN |**
- **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS |**

Servicio de Sepelio: TIPO II (impuestos a cargo del deudo)

Documentación Requerida: ídem a SOCIOS DE SMSV

- Factura a nombre de: **SMSV CIA. ARG. DE SEGUROS DE VIDA S. A.**
AVDA. CÓRDOBA N° 1666 – C. A. B. A.
CUIT: 30-70833318-9 / IVA: RESP. INSCR.

Se deberá adicionar la siguiente leyenda en el cuerpo de la factura: *“El importe de esta Factura deberá ser abonado a la Federación Argentina de Empresas de Servicios Fúnebres y Afines (FAEDSFYA), quien se encuentra apoderada por esta empresa para la tramitación del cobro de la misma, sirviendo el recibo emitido por la FAEDSFYA, como suficiente prueba de cancelación de la misma.”*

Firma del Titular/ Apoderado de la empresa prestadora del servicio.